



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE O PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, 02 DE FEBRERO DE 2014



ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE PRIMERA ELECCIÓN

ACTA NÚMERO UNO: En las instalaciones del HOTEL CROWNE PLAZA de esta ciudad, San Salvador, a las nueve horas del día seis de febrero del año dos mil catorce. Reunidos los suscritos señores Magistrado Presidente Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Sr. Walter René Araujo Morales, Licdo. Gilberto Canjura Velásquez, Licdo. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez y Licdo. Fernando Argüello Téllez; y Magistrados Suplentes Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol, Sr. Douglas Alejandro Alas García, Licdo. Walter Marvin Recinos Solís, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores, con el objeto de dar por concluido el **ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE O PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, celebradas el día dos de febrero del presente año, se procedió a ello, previa notificación de los representantes de los partidos políticos y coalición contendientes, así como del Señor Fiscal General de la República, Licdo. Luis Antonio Martínez González; habiéndose dado inicio a dicha diligencia a las veinte horas del día tres de febrero del presente año, en acto público en el que se instalaron las mesas de trabajo de las catorce Juntas Electorales Departamentales. Dicho Escrutinio se ha realizado



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Tomando como base las Actas de Cierre y Escrutinio de cada una de las Juntas Receptoras de Votos, las Actas Generales Municipales de Escrutinio y los consolidados de Acta de la Juntas Electorales Departamentales, todo lo cual con base en el Art. 214 del Código Electoral, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación: En el Departamento de **SAN SALVADOR**: Un total de ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y tres votos emitidos, de los cuales son ochocientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de trescientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de ochenta y ocho mil doscientos veintidós votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y un votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y nueve votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados cuatrocientos ochenta; votos nulos ocho mil ciento cuarenta y ocho y abstenciones dos mil doscientos veintiuno. En el Departamento de **SANTA ANA**: Un total de doscientos treinta y un mil doscientos sesenta y seis votos emitidos, de los cuales son doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y un votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento tres mil novecientos cuatro votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de treinta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de setecientos cuarenta y dos votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de un mil ciento ochenta y ocho votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: votos impugnados cuatrocientos doce; votos nulos tres mil doscientos noventa y uno y abstenciones un mil doscientos dos. En el Departamento de **SAN MIGUEL**: Un total de ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro votos emitidos, de los cuales son ciento ochenta mil setecientos cincuenta y un votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento seis mil ochocientos ochenta y dos votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de dieciséis mil setecientos once votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de doscientos noventa y ocho votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de seiscientos setenta y siete votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y seis mil ciento ochenta y tres votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Votos impugnados doscientos noventa y nueve; votos nulos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos y abstenciones un mil noventa y dos. En el Departamento de **LA LIBERTAD**: Un total de trescientos treinta mil trescientos catorce votos emitidos, de los cuales son trescientos veinticuatro mil doscientos ochenta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de treinta y siete mil seiscientos once votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de un mil cincuenta y dos votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta y ocho votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ciento treinta y siete mil novecientos nueve votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados trescientos sesenta y seis; Votos nulos cuatro mil treinta y nueve y abstenciones un mil seiscientos veinticinco. En el Departamento de **USulután**: Un total de ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y tres votos emitidos, de los cuales son ciento treinta y nueve mil doscientos setenta y siete votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de setenta y seis mil setecientos ochenta y seis votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de catorce mil ciento doce votos válidos; el



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de doscientos setenta y seis votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de quinientos setenta y ocho votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y siete mil quinientos veinticinco votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento noventa y tres; Votos nulos dos mil uno y abstenciones novecientos dos. En el Departamento de **SONSONATE**: Un total de ciento noventa y siete mil doscientos cincuenta y dos votos emitidos, de los cuales son ciento noventa y dos mil novecientos noventa y seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento cuatro mil setecientos setenta y dos votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de setecientos ochenta votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados doscientos cuarenta y siete; Votos nulos dos mil seiscientos cincuenta y cinco y abstenciones un mil trescientos cincuenta y cuatro. En el Departamento de **LA UNION**: Un total de noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco votos emitidos, de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

los cuales son noventa y tres mil ochocientos cuarenta y seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de siete mil doscientos sesenta y seis votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de ciento ochenta y seis votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de quinientos tres votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados doscientos ochenta y dos; votos nulos un mil novecientos treinta y seis y abstenciones quinientos setenta y uno. En el Departamento de **LA PAZ**: Un total de ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho votos emitidos, de los cuales son ciento treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de catorce mil trescientos treinta y tres votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de doscientos setenta y nueve votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Cantidad de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cinco votos válidos.

Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento cincuenta y uno; votos nulos un mil quinientos cincuenta y abstenciones ochocientos uno. En el Departamento de **CHALATENANGO**: Un total de noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y dos votos emitidos, de los cuales son noventa y dos mil setecientos cincuenta y cinco votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de nueve mil ciento dieciocho votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de ciento cincuenta y seis votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro votos válidos.

Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento noventa y dos; votos nulos un mil doscientos treinta y abstenciones setecientos setenta y cinco. En el Departamento de **CUSCATLAN**: Un total de ciento catorce mil novecientos noventa votos emitidos, de los cuales son ciento doce mil ochocientos veintiún votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cincuenta mil seiscientos nueve votos válidos; la coalición Movimiento Unidad,



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Obtuvo la cantidad de quince mil cuatrocientos siete votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de doscientos setenta votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de cuatrocientos diecisiete votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y seis mil ciento dieciocho votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento uno; votos nulos un mil doscientos doce y abstenciones ochocientos cincuenta y seis. En el Departamento de **AHUACHAPAN**: Un total de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintisiete votos emitidos, de los cuales son ciento cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de sesenta y nueve mil cuatrocientos veintidós votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de trescientos dieciséis votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de seiscientos veintitrés votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y un mil quinientos siete votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados doscientos veintisiete; votos nulos un mil ochocientos sesenta y uno y abstenciones un mil ciento veintidós. En el Departamento de **MORAZAN**: Un total de ochenta mil novecientos noventa y



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nueve.



Seis votos emitidos, de los cuales son setenta y ocho mil seiscientos noventa votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos doce votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de siete mil setecientos veintidós votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de ciento cuarenta y nueve votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de cuatrocientos veintidós votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de veintisiete mil setecientos ochenta y cinco votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento siete; votos nulos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho y abstenciones setecientos cuarenta y uno. En el Departamento de **SAN VICENTE:** Un total de setenta y cuatro mil doscientos setenta y seis votos emitidos, de los cuales son setenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de ocho mil setecientos cincuenta y cinco votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de ciento diecisiete votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de doscientos ochenta y un votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Cantidad de veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete votos válidos. Resultando:

Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento veinticinco; votos nulos ochocientos cuarenta y tres y abstenciones cuatrocientos cincuenta y dos. En el Departamento de **CABAÑAS**: Un total de sesenta y seis mil novecientos cuarenta y un votos emitidos, de los cuales son sesenta y cinco mil ciento noventa y tres votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de veintitrés mil seiscientos noventa y un votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de ocho mil trescientos ochenta y dos votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de ciento veintidós votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de doscientos sesenta y siete votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y dos mil setecientos treinta y uno votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento cincuenta y nueve; votos nulos un mil doce y abstenciones quinientos setenta y siete. **VOTO DESDE EL EXTERIOR**: Un total de dos mil setecientos veintisiete votos emitidos, de los cuales son un mil novecientos nueve votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de un mil ciento cincuenta y siete votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de ciento treinta y seis votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de cuatro votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de trece votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de quinientos noventa y nueve votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Votos impugnados ciento noventa y tres; votos nulos seiscientos veintidós y abstenciones tres. Para un total nacional de dos millones setecientos cuarenta y un mil setenta y cuatro votos emitidos, de los cuales son dos millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y seis votos válidos, equivalentes al cien por ciento de los votos válidos, con la distribución siguiente: El partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de un millón trescientos quince mil setecientos sesenta y ocho votos válidos, equivalentes al cuarenta y ocho punto noventa y tres por ciento del total de votos válidos; la coalición Movimiento Unidad, obtuvo la cantidad de trescientos siete mil seiscientos tres votos válidos, equivalentes al once punto cuarenta y cuatro por ciento del total de votos válidos; el partido político Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, obtuvo la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y nueve votos válidos, equivalentes al cero punto veinticinco por ciento del total de votos válidos; el Partido Salvadoreño Progresista PSP, obtuvo la cantidad de once mil trescientos catorce votos válidos, equivalentes al cero punto cuarenta y dos por ciento del total de votos válidos; el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de un millón cuarenta y siete mil



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

quinientos noventa y dos votos válidos, equivalentes al treinta y ocho punto noventa y seis por ciento del total de votos válidos. Resultando: Otros votos, con la distribución siguiente: Tres mil quinientos treinta y cuatro votos impugnados; treinta y cuatro mil trescientos diez votos nulos; y catorce mil doscientos noventa y cuatro abstenciones. Durante la práctica del escrutinio, estuvieron presentes los miembros de las Juntas Electorales Departamentales de todo el país, conforme lo exige el Art. 214 del Código Electoral; el señor Fiscal General de la República Licenciado Luis Antonio Martínez González, por medio de sus delegados debidamente acreditados, la señora Fiscal Electoral Licenciada Rosa Evelin Alvarado Osorio, Junta de Vigilancia Electoral y los representantes de los partidos políticos y coalición contendientes, quienes ejercieron su derecho de fiscalización y demás que les confiere el Código Electoral, así como Observadores tanto nacionales como internacionales. Con base en el resultado obtenido y en vista de no haber alcanzado la mayoría absoluta de votos válidos ninguno de los partidos políticos y coalición contendientes; es decir, la mitad más uno de los votos válidos emitidos, de conformidad a lo prescrito en el Art. 80 inciso 2º. de la Constitución de la República y en el Art. 216 del Código Electoral, se nombra como partidos políticos contendientes para la segunda elección de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República de El Salvador, a los partidos políticos **FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN** y **ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA**, por ser los dos



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Contendientes que han obtenido el mayor número de votos válidos, por lo que deberá convocarse al cuerpo electoral dentro del plazo que establece la ley; haciéndose constar que el plazo para la interposición del recurso a que se refiere el Art. 272 del Código Electoral, inicia el día siguiente de la notificación de la presente Acta, aclarando que los días sábado ocho y domingo nueve de los corrientes, la Secretaría General de este Tribunal, estará habilitada para la recepción de estos recursos. Además esta acta será publicada en el sitio web del Tribunal Supremo Electoral. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con la Secretaria General en Funciones que autoriza.

Ante mí,

Dña. Gen. en Funciones.

Es conforme con su original, con la cual se confrontó y para que le sirva de legal notificación, expido la presente en el Tribunal Supremo Electoral, San Salvador, a las _____ horas y _____ minutos del día _____ de febrero del año dos mil catorce.-

LICDA. SANDRA NELLY GATTÁS FLORES
SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES